

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO ELECTRONICO** contratado por **RENTAL PLUS, S.A. DE C.V.** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza 5-38235
Aseguradora HDI Seguros S.A. de C.V.
Vigencia Desde las 12 Hrs. del 12/SEP/2023 Hasta las 12 Hrs. del 12/SEP/2024
Contrato: RPL-1059

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura A8277EFE-9A23-47A2-BE8C-8A08ABF34678 a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 146,551.72

DOMICILIO DE RIESGO

LAGO NORTE 95 , LAGO DEL BOSQUE, C.P. 59617, ZAMORA, ZAMORA, MICHOACAN

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo anterior por:

Giro: HABITACIONES PARTICULARES HABITACIONES PARTICULARES			
SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
 Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo	\$146,551.72	
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo		\$146,551.72
	Terremoto y/o Erupcion Volcanica		AMPARADA
	Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o Vientos Tempestuosos		AMPARADA
	Inundación		AMPARADA
	Daños Ocurredos en La Climatizacion Eq. Fijo		\$146,551.72
	Bienes A La Intemperie Eq. Fijo		\$117,241.38

DEDUCIBLES

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
 IX Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible Del 10% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 20 UMA
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo	Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA
	Terremoto y/o Erupcion Volcanica	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o Vientos Tempestuosos	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Inundación	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Daños Ocurredos en La Climatizacion Eq. Fijo	Deducible Según La Cobertura Afectada
	Bienes A La Intemperie Eq. Fijo	Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado y Coaseguro 20% Sobre La Pérdida

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* SUMA ASEGURADA

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor.**

EXCLUSIONES

- * Equipo móvil.
- * Robo Parcial.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura de mencionada.
- * Desaparición misteriosa, hurto, abuso de confianza.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **800 019 6000.**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**